



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Referencia: Anexo I - Requisitos de Admisión - Postítulo de Adultos

ANEXO I

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS ALUMNOS:

Se tendrá en cuenta como prioridad de inscripción.

1°. Profesores de Enseñanza Primaria o su equivalente (Maestro Normal Superior/otros) que estén trabajando en la Modalidad (Dirección de Educación de Adultos).

2°. Profesores de Enseñanza Primaria o su equivalente (Maestro Normal Superior/otros) con intenciones de ejercer en la Modalidad.

3°. Maestros de Ciclo, que poseen el título habilitante, que desean actualizar sus conocimientos.

4°. Profesores de otros niveles y/o modalidades.

RÉGIMEN DE CURSADA

Modalidad Semipresencial: un encuentro cada quince días.